

# CAPITULO 3

## CICLO DE LOS DESASTRES



### FASES DE LA ATENCIÓN

El enfoque tradicional del riesgo se ha enmarcado en lo que se denomina **El ciclo de los desastres**, que se fundamenta en tres etapas sucesivas, con sus propios procedimientos y actividades que son el **ANTES**, **DURANTE** y **DESPUÉS** del desastre.

- Las tareas *antes del desastre* buscan crear condiciones para minimizar en lo posible los efectos adversos de los impactos del fenómeno físico sobre las personas y sus bienes.
- Las actividades *durante el desastre* tienen como objetivo la asistencia inmediata, en las horas o días que siguen al impacto del evento que provocó la crisis. Esta segunda fase también es denominada de socorro, de auxilio inmediato, de respuesta o simplemente de emergencia.
- Las acciones *después del desastre* son aquellas que buscan retornar a la comunidad al estado de "normalidad" previo al desastre.

### CICLO DE LOS DESASTRES



- ▲ PREVENCIÓN
- ▲ MITIGACIÓN
- ▲ PREPARACIÓN

### PREVENCIÓN

Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir la ocurrencia de fenómenos que causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia. La prevención corresponde al desarrollo de acciones que tienden a eliminar el peligro impidiendo o evitando la ocurrencia de eventos que puedan generar desastres.

El refrán *más vale prevenir que lamentar*, aplicado a la administración para desastres, es equivalente a decir que mediante la intervención directa sobre la amenaza podremos evitar la ocurrencia; o sea impedir la causa primaria del desastre.

También se considera como prevención el retirar los elementos expuestos a las amenazas evitando así las consecuencias o daños sobre los mismos. Estas medidas no siempre son factibles desde el punto de vista económico.



Algunas de las actividades que se pueden desarrollar en las instituciones educativas en esta etapa son las siguientes:

- Garantizar la seguridad interna en relación a la infraestructura (instalaciones eléctricas, servicios sanitarios, servicios de agua, productos inflamables, etc)
- Garantizar el cuidado y control en relación a normas de higiene personal e institucional con la finalidad de evitar posibles enfermedades.
- Tener cuidado en el manejo de equipos e instrumentos en el establecimiento educativo.
- Coordinar con otras instituciones campañas encaminadas a la protección del medio ambiente (cuidado de los bosques,

vegetaciones o lugares cercanos a esteros o ríos, siembra de especies de rápido crecimiento)

- Realizar actividades colectivas (limpieza del centro y sus alrededores) con estudiantes, maestros/as y padres de familia.
- Coordinar con instituciones respectivas que realicen campañas de vacunación en el centro de carácter preventivo (sarampión, dengue, malaria)
- Promover la coordinación interinstitucional entre organismos básicos y centros educativos etc.

## ■ MITIGACIÓN

---

Conjunto de medidas cuyo objeto es reducir las consecuencias de los desastres mediante la intervención sobre el contexto social y material expuesto. Su propósito es la reducción de los riesgos, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes.

Las medidas de mitigación están altamente relacionadas con aspectos legales, fiscales, administrativos, financieros y comunitarios que pueden regular el uso adecuado de la tierra. Estas acciones están dirigidas a reducir el riesgo, es decir el potencial de pérdida de vidas y bienes.



Las principales actividades que se pueden desarrollar en esta etapa en los centros educativos son:

- Coordinar con instituciones responsables que realicen consideraciones técnicas de resistencia de edificación, para que indiquen posibles áreas peligrosas y susceptibles de daños.
- Gestionar apoyo de las instituciones encargadas de construir obras de mitigación, por ejemplo muros de contención, que requiera el centro educativo.
- Buscar financiamiento para atender necesidades del centro, entre ellas, el reforzamiento de edificaciones e infraestructura.

- Crear espacios de Información para divulgar políticas locales en relación al territorio.

## ■ PREPARACIÓN

---

Si mediante las acciones de prevención y mitigación no se eliminan totalmente las amenazas ni las condiciones de vulnerabilidad (es decir, que no es posible eliminar o reducir completamente el riesgo) quiere decir que el riesgo existe en algún grado, en consecuencia siempre existirá la posibilidad de que se presente un desastre. Por eso es necesaria la preparación para la respuesta frente a una eventual emergencia.

Su objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse en caso de emergencia.

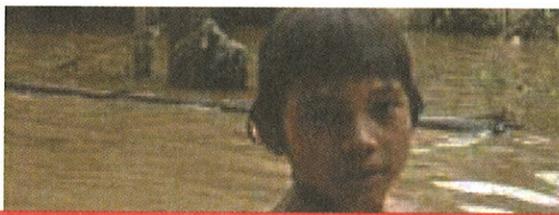
Dentro de las actividades de preparación están, por ejemplo, la elaboración de los Planes de Emergencia y de los Planes Escolares, además de los procesos de capacitación enfocados a la atención de las emergencias y la definición de estados de alerta.



A continuación mencionamos algunas actividades que deberían realizar las Instituciones Educativas en este ámbito:

- Capacitar a la comunidad educativa sobre la importancia de la preparación y formas de actuar frente a la probabilidad de un evento.
- Mantener contactos permanentes con los organismos de socorro para realizar jornadas de capacitación y simulacros.
- Promover la conservación de los recursos naturales ( agua, aire, suelo)
- Mapeo de zonas de seguridad en el plantel educativo para casos de emergencia.

- Establecer mecanismos que sirvan de alerta en caso de que se presente una situación de emergencia en el plantel educativo (Alarma, pitos, campanas, etc.).
- Disponer de equipos y materiales para asistir ante una eventual emergencia (botiquín, extintores etc).
- Elaborar, ejecutar y/o actualizar el Plan Escolar
- Desarrollar acciones que permitan a toda la comunidad educativa integrarse a las diferentes actividades que contempla el Plan Escolar.
- Socializar con los niñas/os, jóvenes, y padres de familia el Plan Escolar.



## ALERTA

Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un fenómeno peligroso, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas, debido a la inminente ocurrencia del evento previsible. Además de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.



Al interior de las Instituciones Educativas se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener comunicación permanente con instituciones que realizan actividades de monitoreo y control.
- Prestar atención a las recomendaciones impartidas por los Organismos de Socorro y a las informaciones de los medios de comunicación.

- Estar atentos a la declaratoria de la alarma para aplicar el Plan Escolar.

## DURANTE

### LA ATENCIÓN

En esta fase se ejecutan las actividades de respuesta, es decir aquellas que se llevan a cabo durante el período de emergencia o inmediatamente después de ocurrido el evento.

Estas actividades incluyen la evacuación de la comunidad afectada, la asistencia en clasificación y atención básica de heridos, la búsqueda y rescate, y el alivio a poblaciones afectadas.

El período de emergencia es dramático y traumático, por lo que una mayor atención por parte de los medios de comunicación y de la comunidad internacional se concentra en esta fase.

En la mayoría de los desastres este período pasa muy rápido, excepto en algunos casos como la sequía, la hambruna y los conflictos civiles y militares, sucesos que se pueden prolongar por más tiempo.



En las Instituciones Educativas se deben desarrollar las siguientes acciones:

- ▲ Cuando se escuche la señal de alarma, debe trasladarse con sus compañeros/as al lugar establecido con anterioridad.
- ▲ Organizar y ubicar primero los/as niños/as discapacitados y los/as ancianos/as en caso de evacuación
- ▲ Se procurará mantener la calma y serenar a los demás.
- ▲ Se deberá evacuar caminando rápido sin atropellar, en silencio y en una sola dirección. Se llegará al punto de reunión previamente establecido.
- ▲ Pedir ayuda al Centro de Salud más cercano y ambulancia.
- ▲ Una vez iniciada la evacuación ninguna persona podrá devolverse por ningún motivo, hasta que lo ordene el comité correspondiente o autoridades competentes.

- ▲ Activar las Brigadas (Primeros Auxilios, Evacuación y Control de Incendios)
- ▲ Garantizar la seguridad de los niños/os hasta ser entregados a sus padres.
- ▲ Informar a los padres o responsables de lo sucedido.

## DESPUÉS

A esta fase le corresponden todas aquellas actividades que se realizan con posterioridad al desastre. En general se orientan al proceso de recuperación a mediano y largo plazo. Esta fase se divide en rehabilitación y reconstrucción. Con ello se busca:

- Restablecer los servicios vitales indispensables y el sistema de abastecimiento de la comunidad educativa afectada.
- Reparar la infraestructura afectada en general y la de los centros educativos.

### REHABILITACIÓN

Es el proceso de recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

En esta etapa se continúa con la atención de la población, se reestablece el funcionamiento de los servicios vitales, como lo son: la energía, el agua, las vías de acceso, comunicaciones y otros servicios como: salud y alimentación.



En las Instituciones Educativas se deben desarrollar las siguientes acciones:

- Brindar asistencia psicosocial a la población estudiantil.
- Reparación de los servicios vitales indispensables interrumpidos o deteriorados por el desastre.
- Atender las recomendaciones de los organismos de socorro.
- De ser posible desarrollar acciones tendientes al retorno de la normalidad para reiniciar actividades académicas (mantenimiento, restablecimiento de los servicios básicos, aseo general, entre otros).

- Si los daños de la Institución Educativa son considerables, identificar posibles sitios en donde se puedan adaptar salones de clase para iniciar las jornadas académicas.

## RECONSTRUCCIÓN

Proceso de restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada y de los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados. Además, la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad a mediano y largo plazo y la incorporación de las medidas de prevención y mitigación del riesgo en el proceso de desarrollo.



En las Instituciones Educativas se deben desarrollar las siguientes acciones:

- Reparación de daños materiales, especialmente de infraestructura.
- Consideración de medidas de prevención y mitigación de riesgos y desarrollo.
- Determinar actividades a mediano y largo plazos, según el tipo de evento que se produjo.
- Coordinación interinstitucional y multisectorial.
- Intervenir en las condiciones de vulnerabilidad y exposición de la población.
- Participación de la comunidad educativa y concertación para la toma de decisiones.

No olvidarnos que la población es nuestro principal objetivo en las condiciones de vulnerabilidad y exposición a los desastres..

